

---

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.**

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 inciso b) párrafo quinto de la Constitución Política Local; 101, 106 fracciones IV, XXIV y XXVII, 159 fracciones I y III, 175 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 131 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

## CONVOCA

A las y los interesados que reúnan los requisitos exigidos, sin excepción, a participar en el:

### **CURSO DE FORMACIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIA O SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL**

**(Aspirantes Libres y Exigencia Legal)**

Que se realizará en las regiones judiciales de:

#### **TOLUCA, TLALNEPANTLA DE BAZ, TEXCOCO Y ECATEPEC DE MORELOS**

Bajo las siguientes:

### **B A S E S**

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 54 y 181 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado, así como 131, 132, 133 fracciones I, II y III, 134, 136, 137, 139 y 144 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

#### **I. REQUISITOS:**

- A. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- B. No haber sido sancionada o sancionado penalmente o, en materia administrativa, con suspensión;
- C. Contar con veinticinco años de edad al día de su designación;
- D. No tener impedimento para el desempeño del cargo;
- E. Contar con Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho; y
- F. Acreditar el examen de selección al curso.

**En cumplimiento con la norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, no se requerirá certificado médico de no embarazo ni del VIH.**

**Para acreditar que las y los aspirantes cumplen con los requisitos anteriores, deberán exhibir, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:**

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, y que no se cuenta con antecedentes penales. Dicho escrito deberá contener fecha, nombre completo y firma autógrafa de la o el aspirante;

3. Título Profesional de Licenciada o Licenciado en Derecho y Cédula Profesional correspondiente, ambos en original o copia certificada ante Notaria o Notario Público;
4. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses de la fecha de recepción de documentos;
5. Currículum vitae actualizado, con copia simple de los documentos probatorios que respalden la información proporcionada;
6. Ficha de registro en línea;
7. Una fotografía reciente tamaño infantil a color; y
8. Además, según sea el caso, presentar lo siguiente:
  - a) Para aspirantes externas o externos, copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía;
  - b) Para aspirantes internas o internos, copia simple del gafete vigente de servidora o servidor público adscrito al Poder Judicial del Estado de México; o
  - c) Para aspirantes conminadas o conminados a la aprobación de exigencias legales y reglamentarias, copia simple del oficio emitido por el Consejo de la Judicatura mediante el cual se les comunica dicho requisito.

**El cumplimiento de los anteriores requisitos es improrrogable e inexcusable. La falta de al menos uno de ellos es causa definitiva para no formalizar la inscripción y deberán ser satisfechos por la o el aspirante en la forma y términos que establece la presente convocatoria.**

## II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea a partir de las 9:00 horas del jueves 29 de junio de 2023 y hasta las 23:59 horas del viernes 30 de junio de 2023, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)). Este trámite es requisito obligatorio para tener derecho al examen de selección.

En caso de que cualquier aspirante requiera por discapacidad física temporal o permanente disponer de medios y recursos especiales tanto para realizar el examen de selección como para asistir al curso, deberá comunicarlo a la Escuela Judicial, personalmente o mediante quien designe, en un plazo no mayor a 48 horas posteriores al plazo de registro, mediante escrito y, en su caso, constancia médica expedida por Institución Pública de Salud, ambos en original y copia simple. Una vez valorada la solicitud, la Escuela Judicial gestionará las condiciones que a su alcance correspondan y las comunicará oportunamente a la o el interesado.

**Si la presente convocatoria fuera concurrente en el tiempo con otra también emitida por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, las y los aspirantes solo podrán optar por una de ellas. En caso de registrarse en más de un curso de formación, los registros serán anulados.**

## III. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE SELECCIÓN:

**Se llevará a cabo el jueves 13 de julio de 2023.**

El viernes 07 de julio de 2023 se dará a conocer, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)) la modalidad, sede, hora, indicaciones e instrucciones para la realización del examen.

## IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN:

**Los resultados se publicarán el jueves 03 de agosto de 2023**, en la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)). **Las y los 25 aspirantes que por región hayan obtenido los puntajes más altos en el examen de selección, podrán continuar con el trámite de inscripción al curso**, conforme a lo indicado en el numeral siguiente.

## V. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN AL CURSO:

Para formalizar la inscripción al curso, las y los aspirantes seleccionados deberán ingresar sus documentos en formato PDF a través de la página de internet de la Escuela Judicial del Estado de México ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)), en el apartado reservado para ello y en el cual ingresarán con el número de folio, de acuerdo con el siguiente calendario:

FECHA	INICIAL DEL PRIMER APELLIDO	HORARIO
Miércoles 09 de agosto de 2023	A a la H	9:00 a 18:00 horas
Jueves 10 de agosto de 2023	I a la Q	
Viernes 11 de agosto de 2023	R a la Z	

## VI. GENERALIDADES DEL CURSO:

**Modalidad: Mixta (en línea y presencial)**, de acuerdo con el calendario que se dará a conocer a las y los alumnos de manera oportuna; en el entendido de que, las y los aspirantes seleccionados de la Región Judicial de Ecatepec de Morelos, deberán determinar cuál será la sede de las Instalaciones de la Escuela Judicial del Estado de México en la que asistirán a las sesiones presenciales.

DÍAS	HORARIO	MODALIDAD	SEDE
Lunes, miércoles y jueves.	17:00 a 19:00 horas	En línea	Plataforma Educativa Moodle de la Escuela Judicial del Estado de México
		Presencial	Instalaciones de la Escuela Judicial del Estado de México (Toluca, Tlalnepantla y Texcoco)

**Inicio:** lunes 21 de agosto de 2023.

## VII. LUGAR:

Las actividades se llevarán a cabo en las siguientes sedes.

**Toluca:** Escuela Judicial de Estado de México, sito en calle Josefa Ortiz de Domínguez Norte, No. 306, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México.

**Texcoco:** Unidad Académica de la Escuela Judicial del Estado de México, sito en Edificio Anexo al Palacio de Justicia, Carretera Texcoco-Molino de Flores km. 1.5, Ex Hacienda el Batán, Colonia Xocotlán, Texcoco, Estado de México.

**Tlalnepantla:** Unidad Académica de la Escuela Judicial del Estado de México, sito en Prolongación Av. 100 Metros, Vallejo S/N, Colonia El Tenayo, Tlalnepantla, Estado de México.

## VIII. INFORMES:

Escuela Judicial del Estado de México, sito en calle Josefa Ortiz de Domínguez Norte, No. 306, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 167 9200, extensiones 16806, 16807, 16868, 16835, 16811 y 16812.

**Todas las fechas indicadas en la presente convocatoria, corresponden al año 2023.**

**Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.**

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.- Rúbrica.- El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México.- Dr. Jaime López Reyes.- Rúbrica.**

**Toluca de Lerdo, Estado de México, 22 de junio de 2023.**